Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 210

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016 "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO PARA LA CAMIONETA MAHINDRA", ID Nº 317.937 A LA EMPRESA TALLER MECÁNICO "SAN ANTONIO", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARIA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 24 de noviembre de 2016.-

***VISTO**: El Memorándum DGAF Nº 231/2016, de fecha 15 de noviembre del corriente, presentado por el Director General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisiòn de la resolución de adjudicación de la Contratación Directa Nº 09/2016; y,*

***CONSIDERANDO**: El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2016, ID Nº 317.937 a ser imputado en el Objeto de Gasto 260 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones";*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y ha dejado constancia de la publicación de una Adenda de fecha 28 de octubre de 2.016 para prorroga de la Apertura de Sobres. En dicha fecha se ha presentado el sobre de la siguiente empresa: Taller Mecanico "San Antonio";

Que el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación presentado en fecha 14 de noviembre del 2016, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la empresa Taller Mécanico "San Antonio" por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que a través del Memorando DGAJ Nº 98/2016 la Dirección General de Asesoría Jurídica de esta Secretaría otorga parecer jurídico.

Que el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 210

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016 "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO PARA LA CAMIONETA MAHINDRA", ID Nº 317.937 A LA EMPRESA TALLER MECÁNICO "SAN ANTONIO", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARIA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

-2-

Artículo 1º.- ***Adjudícase*** *la Contratación Directa Nº 09/2016 "Servicio de Equipamiento para la Camioneta Mahindra", ID Nº 316.206, a la Empresa Taller Mecanico "San Antonio", conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaria de Politicas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República; por un monto total de guaraníes ocho millones setecientos noventa mil IVA Incluido (Gs. 8.790.000).-*

Artículo 2º.- ***Autorízase*** *la suscripción de la Orden de Servicio respectiva.-*

Artículo 3º.- ***Imputar*** *la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto 260 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.016.-*

Artículo 4º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archívase.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – SECRETARÍA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva